

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

4495 *Cambio titularidad panteón 27 ensanche*

Con fecha 8 de febrero 2019 (2.019-E-RC-1152), se registró en esta Corporación solicitud de cambio de titularidad del título funerario sobre el PANTEÓN 60 DEL ENSANCHE del cementerio de Sa Pobla por la señora Juana Cladera Mateo.

El titular de estos derechos según título funerario expedido en fecha 22 de abril de 1987, es el señor Jaime Cladera Sierra y esposa, padres de la solicitante. Ésta, en virtud de la escritura de manifestación y aceptación de herencia, es el heredero universal de los bienes de sus difuntos padres.

Visto que la voluntad de la Sra. Juana se realizó el cambio de titularidad a nombre de María Isabel Cladera Obrador, Gabriel Cladera Obrador y Antonia Cladera Obrador, y ante la posible existencia de interesados en el procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para regularizar la titularidad del panteón 60 del ensanche según la solicitud del interesado a favor de:

- Antonia Cladera Obrador
- Maria Isabel Cladera Obrador

- Gabriel Cladera Obrador

SEGUNDO. Notificar a los interesados el inicio del expediente para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días.

TERCER. De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Sa Pobla, 8 de mayo de 2019

EL ALCALDE
Biel Ferragut Mir

